

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

40ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**La Jolla, California, EEUU
22 de octubre de 2019**

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Presidente	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación del Acta de la 39ª Reunión de las Partes	AIDCP-39 Borrador Acta
5. Informe de la Secretaría sobre el PICD	AIDCP-40-01
6. Presupuesto del APICD	AIDCP-39-01
6.a. Utilización de los recursos superavitarios como complemento del estudio sobre abundancia de delfines en el OPO	
7. Propuesta sobre reglas de procedimiento para el APICD	
8. Informe de la 31ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación <i>Dolphin Safe</i> APICD	
9. Informe de la 66ª reunión del Panel Internacional de Revisión	
10. Otros asuntos	
11. Fecha y sede de la próxima reunión	
12. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Informe de la 31ª reunión del Presidente del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación atún *APICD dolphin safe*
3. Informe del Coordinador de la 66ª Reunión del Panel Internacional de Revisión

La 40ª Reunión de las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) fue celebrada en La Jolla, California el 22 de octubre de 2019.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que provee la Secretaría del APICD, después de corroborar que existía quórum con 9 Partes presentes para la reunión: Belice, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, y Venezuela.

2. Elección del presidente

El Sr. Alvin Delgado, de Venezuela, fue elegido Presidente de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue aprobada con la inclusión a petición de Colombia de un nuevo punto 6 para considerar su propuesta de elaboración y adopción de reglas de procedimiento para el APICD. Se anunció también que, bajo el punto 10 “Otros asuntos” se consideraría el asunto de los equipos de seguridad de los observadores a bordo, en relación con la implementación de la resolución [A-18-02](#) párrafo 2.

4. Aprobación del Acta de la 39ª Reunión de las Partes

El Acta de la 39ª Reunión de las Partes fue aprobada sin modificaciones.

5. Informe de la Secretaría sobre el PICD

El Sr. Brad Wiley del personal de la Secretaría presentó el documento [AIDCP-40-01 Informe sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines](#). Informó que la mortalidad de delfines registrada en la pesquería en 2018 fue de 819 animales, comparada con 683 en 2017. El número de lances sobre delfines por buques de Clase 6 fue 9,774 en 2018, comparado con 8,863 en 2017, y los lances de ese tipo constituyeron el 38% del número total de lances realizados por dichos buques en 2018. La mortalidad promedio por lance fue 0.084 delfines en 2018, comparado con 0.077 delfines en 2017.

6. Presupuesto del APICD

La Sra. Roa del personal de la Secretaría se refirió al documento [MOP-39-01 Presupuesto del APICD](#) que había sido presentado ya en la reunión de Bilbao en julio de 2019 resaltando sus partes más relevantes.

Nicaragua aclaró que, con la resolución [A-19-01](#), se aprobó el uso del 10% del superávit para los programas nacionales, por lo que se debería restar ese 10% del superávit quedando un superávit por US\$1,865,421. Se propuso que se llevara a cabo una reunión de los programas nacionales de observadores con el personal de la CIAT a efecto de que se definiera la forma en que se entregaría el 10% del superávit a los programas nacionales de observadores conforme a la resolución A-19-01.

Venezuela pidió se corrigiera la información que denotaba un adeudo pendiente del buque *Aleta Azul* que ya se había pagado y agregar al buque *Las Aves* que si mantenía un adeudo.

Después de que se recordara que, en la pasada reunión del APICD celebrada en Bilbao, se señaló que no se aceptarían aumentos en el presupuesto ni en las cuotas individuales y que la Secretaría debería generar ahorros para que se aumentara el monto de pago a los observadores con el mismo presupuesto del año anterior, se aprobó el presupuesto para 2020 con el mismo monto del 2019 por US\$ 3,314,674.

6a. Utilización de los recursos superavitarios como complemento del estudio sobre abundancia de delfines en el OPO.

La Dra. Cleridy Lennert, del personal científico de la CIAT, realizó una presentación sobre los avances en el estudio de abundancia de delfines. Informó que se llevó a cabo (16 de julio) un viaje de prueba con el uso de drones; del 17 al 30 de noviembre de 2019 se llevará a cabo el viaje piloto de 14 días a bordo del buque de investigación del INAPESCA *Jorge Carranza* y el viaje será financiado por el Gobierno de México y *La Alianza del Pacífico para el Atún Sustentable*. Los resultados del viaje piloto de 14 días serán presentados a la reunión del Comité Científico Asesor en 2020.

México recalcó el compromiso de su gobierno y de la industria atunera de su país para que se lleve a cabo el estudio y financiarlo en la mayor parte que sea posible y solicitó el apoyo de las demás Partes para las siguientes etapas del estudio.

Varias Partes felicitaron a México por la iniciativa y subrayaron la importancia de que se apoye técnica y

financieramente al proyecto. Colombia mencionó que con las contribuciones financieras realizadas por México se superaba el impasse para la realización del estudio piloto y afirmó su compromiso con el estudio. Mencionó que hacen falta clarificar algunas cuestiones como las mencionadas en los comentarios de Estados Unidos que habían sido circulados pero que con el estudio piloto seguramente se aclararían.

El Director de la CIAT agradeció el esfuerzo de México y su industria para el proyecto, el cual se fortalecerá en la medida de que se cuente con mayores recursos. No necesariamente los recursos tienen que ser monetarios sino en especie, como lo que se hizo con el buque *Jorge Carranza*.

7. Propuesta de Colombia sobre reglas de procedimiento para el APICD.

Colombia presentó un documento con una propuesta sobre reglas de procedimiento para el APICD ([AL-DCP-40 PROP A-1 COL Reglas de procedimiento del APICD](#)).

Estados Unidos señaló estar de acuerdo con la necesidad de que se definan reglas de procedimiento para el APICD. Aun cuando reconoció que la propuesta presentada por Colombia constituía un buen punto de partida, expresó que necesitaba más tiempo para revisarla y hacer las consultas internas necesarias.

Honduras propuso que se constituyera un grupo de trabajo ad hoc que podría trabajar de forma virtual en la revisión del texto y en la elaboración de una propuesta consensuada. La reunión de las Partes acordó que se estableciera ese grupo y que la Secretaría contribuyera en el proceso de desarrollo de las reglas, por ejemplo, revisando los plazos propuestos de presentación de documentos. Asimismo, se acordó que el Presidente del APICD, Sr. Alvin Delgado, coordine el trabajo del grupo virtual y que se programaría un día más en la próxima Reunión de las Partes del APICD para poder considerar y discutir el documento preparado por el grupo de trabajo virtual.

8. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación atún APICD *dolphin safe*

El presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Bernal Chavarría (Honduras), presentó su informe (ver Anexo 2), señalando que el Grupo no presentó recomendaciones para la reunión de las Partes del APICD. Agregó que quedó pendiente el análisis de la posible utilización de las redes sociales para promocionar el APICD y su etiqueta para cuando se cuente con un documento que defina cuestiones como quién avalará el contenido de la publicidad que se elabore y acuerde.

9. Informe del Panel Internacional de Revisión

El Sr. Enrique de la Vega de Colombia, Coordinador de la 66ª reunión del Panel, presentó su informe (ver Anexo 3). La reunión de las Partes acordó las siguientes:

- a) Aprobar 108 LMD de los 109 solicitados para 2020 debido a que uno de los barcos solicitantes presenta un patrón de infracciones
- b) Remitir a la Parte correspondiente el caso 2019-448 para investigación de un posible hostigamiento al observador, así como incluirlo en el listado de casos especiales para seguimiento.
- c) Remitir a la Parte correspondiente el caso 2019-614 para investigación por un viaje de pesca con un capitán que no se encuentra en la lista de capitanes calificados
- d) Solicitar a la Secretaría que, para el caso de que el Dr. Martin Hall presente un informe relativo a sus comentarios frente al APICD, evalúe su contenido y presente un informe a las Partes para la consideración por el PIR. Este informe debe ser acorde con las reglas de confidencialidad del APICD.

10. Otros asuntos

- a) **Equipo para la seguridad de los observadores a bordo.**

Colombia requirió información de cómo se hará la adquisición y entrega de los equipos referidos en la

resolución [A-18-02](#) párrafo 2.

El Sr. Altamirano recordó que la resolución requirió que los programas nacionales enviaran información sobre el número de equipos requeridos antes del 1 de junio de 2019. Con base en ello, ya fueron comprados 500 equipos en el mes pasado (que incluyen radiobalizas y equipos de comunicación de emergencia) y se encuentran en el proceso de distribución considerando las mejores opciones para hacerlo.

b) Entrega de RSA.

Colombia mencionó que durante la reunión del Grupo de Trabajo de seguimiento del atún no tuvieron oportunidad de aclarar que su país había entregado 16 RSA de un total de 17 viajes. La Secretaría aclaró que ya se había localizado el RSA 17 por lo que ya estaban en un 100% de entrega.

No se discutió ningún otro asunto.

11. Fecha y sede de la próxima reunión.

Se acordó que la próxima Reunión de las Partes del APICD se realizaría en 2020 considerando la sede y fecha en que se celebre la reunión anual de la CIAT.

12. Clausura de la reunión.

La reunión fue clausurada a las 12:45 del 22 de octubre de 2019.

BORRADOR